



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de RDLSE

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE
LICENCIAS DE MICROSOFT

NÚMERO DE LA S.C: 6000011558

Dirección:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Comunicaciones y Tecnologías de la Información
División:	Instalaciones y Sistemas de Información	Servicio:	Integración de Sistemas

Aprobado por: Juan Pablo Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del **DERECHO DE USO, MANTENIMIENTO, DERECHO A ACTUALIZACIONES Y SOPORTE PARA LAS LICENCIAS DE MICROSOFT INSTALADAS EN LOS PUESTOS CLIENTE DE METRO DE MADRID SA** (Windows y Suite de Office) y en los servidores del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (sistemas operativos, Exchange -correo electrónico-, recursos de red, SQL Server, etc.).

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Derecho de uso, mantenimiento, suministro de actualizaciones y soporte para las Licencias de Microsoft instaladas en los puestos cliente de Metro de Madrid, SA y en los servidores del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información que son responsabilidad del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Integración de Sistemas.

▪ Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)

Valor estimado: 7.567.710,19 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de licencias de diversos productos de software a suministrar, teniendo en cuenta el importe máximo de las modificaciones previstas en el contrato.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)

- Base imponible (BI): 6.306.425,16 euros
- Importe del I.V.A.: 1.324.349,28 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 7.630.774,44 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Costes Directos (98% del PE)	5.374.171,00 €
Costes Indirectos (2% del PE)	109.676,96 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	5.483.847,96 €
Gastos Generales (9% PE)	493.546,32 €
Beneficio Industrial (6% PE)	329.030,88 €
Base imponible	6.306.425,16 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	7.630.774,44 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

Procede

Porcentaje de modificación al alza: 20%

Porcentaje de modificación a la baja 20%

Indicar las causas de modificación del contrato:

El número de equipos informáticos y los aplicativos utilizados se encuentran en continuo crecimiento debido a las siguientes razones:

- Aumento de usuarios: Tanto empleados de Metro como colaboradores de empresas externas están utilizando cada vez más las aplicaciones objeto del contrato.
- Cambios en las necesidades de los usuarios existentes: Existe una diversidad de perfiles en relación con la lista de aplicaciones que deben ser utilizadas por los usuarios asignados a cada perfil. Además, hay frecuentes cambios en la asignación de dichos perfiles a cada usuario, lo que implica una variabilidad en el número de licencias requeridas para cada producto.

Microsoft permite la ampliación de licencias utilizadas en periodos anuales que se denominan True Ups. A título meramente informativo, durante la vigencia del contrato podrá resultar necesario adquirir en propiedad un número adicional de los siguientes:

True-Ups - Enterprise Products	
Win Enterprise Device ALng Upgrade SA	KV3-00381
M365 E5 Unified Existing Customer SU M365 E3 Sub Per User	AAD-33196
Win E3 ALng Sub Per User	AAA-10787
Win E3 AO Win Enterprise Device ALng Sub	AAA-10744
M365 E3 Original Existing Customer SU M365 F3 Sub Per User	AAA-89961
M365 E3 Unified Existing Customer Sub Per User	AAD-33204
M365 Apps Enterprise Device Sub Per Device	1GJ-00001
True-Ups-Additional Products	
Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	H30-00237
Project Standard ALng LSA	076-01776
Visio Professional ALng LSA	D87-01057
Visual Studio Ent MSDN ALng LSA	MX3-00115
Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	77D-00110
Exchange Server Ent ALng LSA	395-02412
SfB Server ALng LSA	5HU-00215
SharePoint Server ALng LSA	H04-00232
SQL CAL ALng LSA User CAL	359-00960
SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	7JQ-00341
SQL Server Standard ALng LSA	228-04437
SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	7NQ-00302
Project Professional ALng SASU Project Standard 1 Server CAL	H30-00910
Visual Studio Ent with GitHub ALng SASU Visual Studio Ent MSDN	QEJ-00005
Visual Studio Pro with GitHub ALng SASU VS Pro w/MSDN	QEK-00004
SQL Server Enterprise Core ALng SASU 2L SQL Svr Std	7JQ-00448
Visual Studio Ent with GitHub ALng LSA	QEJ-00001
Visual Studio Pro with GitHub ALng LSA	QEK-00001
True-Ups-Additional Online Products	
M365 Copilot Sub Add-on	83I-00001
Exchange Online Kiosk Sub Per User	7TC-00001
M365 F3 FUSL Sub Per User	JFX-00003
Power Apps Premium Sub Per User	SEJ-00002
Power Automate Sub Per User	SPU-00002
Power BI Pro Sub Per User	NK4-00002

Teams Premium Introductory Pricing Sub Per User	WFI-00005
M365 Copilot Sales SU M365 Copilot Managed Add-on	EP2-01827
M365 Copilot Service SU M365 Copilot Managed Add-on	EP2-01829
Exchange Online P1 Sub Per User	TRA-00047
Exchange Online P2 Sub Per User	TQA-00001
M365 Copilot Sales Sub Add-on	EP2-01826
M365 Copilot Service Sub Add-on	EP2-01828
O365 F3 Sub Per User	TPA-00001
Power Automate Premium Sub Per User	104-00001
True-Ups-Server and Tools Products	
CIS Suite Datacenter Core ALng LSA 2L	9GS-00495
CIS Suite Standard Core ALng LSA 2L	9GA-00006
CIS Suite Datacenter Core ALng SASU 2L CIS Std Core	9GS-00136
CIS Suite Standard Core ALng Sub 2L	9GA-00312

El precio de adquisición de dichas licencias dependerá del periodo en que se adquieran, fijándose dos períodos estimados:

- En el período estimado comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026, denominado como TRUE-UP-1.
- En el período estimado comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de agosto de 2027, denominado como TRUE-UP-2.

La adquisición de cada una de estas licencias adicionales incluirá la garantía de estas hasta la finalización del contrato. Durante el período de vigencia del contrato también se podrán adquirir un número adicional de las licencias indicadas en el cuadro anterior en régimen de cesión de derecho de uso en la nube.

De igual manera las suscripciones contempladas en la tabla “**True-Ups-Additional Online Products**” se podrá disminuir el número contratado coincidiendo con los aniversarios (True-up).

Los licitadores deberán, además, presentar en la oferta económica una segunda hoja denominada “Ampliaciones” con la relación de todas aquellas licencias que, no hallándose recogido en la hoja denominada “Oferta” del archivo “ANEXO OFERTA ECONÓMICA” se podrían utilizar eventualmente a lo largo de la duración del contrato, con el coste unitario de cada uno de ellos. Esta relación de licencias especificada, dentro de la hoja denominada “Ampliaciones” de las ofertas que presenten, servirá, en caso de que proceda, para abonar los servicios en los que se haya tenido que emplear alguna de las licencias comprendidas en esta segunda hoja. Los precios unitarios ofertados como ampliaciones tienen el carácter de precios

máximos durante la ejecución del contrato. La hoja "Ampliaciones" recoge, por tanto, los precios que se aplicarán en los supuestos de modificación al alza del contrato, mientras que, en el supuesto de modificaciones a la baja, los precios aplicables serán los recogidos en la hoja CERTO al tratarse de licencias inicialmente incluidas en el objeto del contrato.

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

Al tratarse de un contrato de mantenimiento y soporte de licencias de software no procede la división en lotes. El objeto del contrato es el mantenimiento de diversos productos software tanto en local como el suministro de licencias en la nube del mismo fabricante que están muy interrelacionados entre sí; no siendo posible la división de dicho soporte. Ante una incidencia podrían ser varios los productos implicados, por lo que la división del contrato en diversos lotes podría conllevar que un mismo incidente tuviese que ser tratado por varias empresas adjudicatarias. Esta situación dificultará la correcta resolución de la incidencia, aumentará el tiempo de resolución de la misma y reducirá por tanto la eficacia del servicio de mantenimiento y por tanto del servicio prestado. También podrían producirse problemas de responsabilidad en la resolución de la incidencia, con la consiguiente necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes contratistas en el caso de una incidencia que afectase a diversos elementos interrelacionados donde no esté claro el origen de la incidencia.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Tres (3) años.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de tres (3) años, siendo estos los comprendidos entre el 01/09/2025 y el 31/08/2028, ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 3 años desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 20%
- o Criterios económicos: 80%

• Criterios cualitativos:

▪ Asistencia Técnica, 20 puntos.

- Consulta técnica (10 puntos)
- Soporte a fallos (10 puntos)

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí.

• Criterios económicos:

Precio, 80 %

Precio oferta económica: 77 puntos

Precio previsto para los modificados al alza: 3 puntos

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí.

- Respecto del precio oferta económica se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 77 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)]*100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- Respecto del precio previsto para los modificados al alza se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las a la media de precios unitarios máximos de las ampliaciones.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$A_i = A_{max} [1 - ((B_{jmax} - B_{ji})/B_{jmax})^{5/2}]$$

A_i = puntuación obtenida por el licitador i

A_{max} = 3 puntos

B_{ji} = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{jmax} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_{ji} = [1 - (Of_i/MPUMA)]*100$$

B_{ji} = Baja (%) de la oferta económica "i"

Of_{Ai} = Oferta de las ampliaciones "i"

MPUMA = Media de los Precios Unitarios Máximos de las Ampliaciones

- **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: No hay tareas críticas

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

- **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **Garantía definitiva y seguro de Responsabilidad Civil**

Se solicitará al adjudicatario disponer, con anterioridad a la firma del contrato, de:

- Garantía definitiva, por el importe que se establece en el Pliego de Condiciones Particulares, para cubrir responsabilidades nacidas con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento.
- Seguro de Responsabilidad Civil, con las coberturas y límites que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares. Entre los daños y gastos objeto de cobertura no se incluyen los que están cubiertos por la garantía definitiva.

Atendiendo a la naturaleza y prestaciones del objeto de este contrato, el adjudicatario estará obligado a suscribir antes de la formalización del contrato, y a mantenerla durante toda su vigencia, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice las reclamaciones de las que el contratista pudiera resultar civilmente responsable por los daños materiales o personales así como los perjuicios consecuenciales que el contratista pueda ocasionar a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, así como durante el periodo de pruebas y ensayos, y durante el periodo de garantía, si los hubiere.

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

- En el caso de marcar "NO" y en cumplimiento del artículo 13 de la citada Ley 1/2024, se deben justificar las razones técnicas, económicas, ambientales, de seguridad o de otra índole por las que no se han incluido las medidas ambientales o los porcentajes mínimos de utilización de materiales recogidos en las letras b), c) y d) del artículo 12:
- Se trata del mantenimiento software de una instalación tecnológica y no de una obra de construcción, por tanto, no se hace uso de ningún tipo de material de construcción.

- No se produce consumo de agua.
- El consumo de energía durante el mantenimiento es mínimo y, para ello se utilizará la acometida existente en las instalaciones.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Metro de Madrid, dispone actualmente de 4.000 puestos de trabajo informatizados y de 1430 puestos adicionales para las Tablets de supervisores comerciales y mantenimiento de instalaciones. Todos los puestos están conectados a la red de área local de Metro, con múltiples servidores y cabinas de almacenamiento entre otros elementos. Los usuarios hacen uso de servicios que se ofrecen a través de productos de Microsoft.

La configuración de los puestos de trabajo es:

- Sistema operativo Windows 10 Enterprise (Esta Contratación contempla la mejora del Sistema operativo profesional de la OEM a enterprise). (WINENTperDVC ALNG SA MVL Pltfrm)
- Office 365. Teams, planner, onedrive, Office365, skype, Yammer (O365E3FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr)

Hay otra serie de productos adicionales demandados por los usuarios para desempeñar su trabajo:

- Microsoft Project: software de administración de proyectos. (Prjct Std ALNG LicSAPk MVL y PrjctPro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL)
- Microsoft Visio: editor de gráficos vectoriales. (VisioPro ALNG SA MVL)
- Skype Empresarial: cliente de comunicaciones orientado para conferencias y reuniones en tiempo real, incluido con Professional Plus y Enterprise.

Y finalmente hay otro conjunto de productos que se utilizan para la gestión de los sistemas informáticos y su plataforma y que se ejecutan en servidores:

- SQL Server (Base de datos)
- SCCM (Gestión de puestos cliente y distribución de software)
- SCOM (Monitorización de sistemas)
- Exchange (Servicios de correo electrónico)
- DNS y DHCP (Sistema de Nombres de Dominio y direccionamiento IP)
- Servicios de control del dominio
- Sistema de control de recursos de red

- Aplicaciones web que se ejecutan sobre servidor de aplicación Internet Information Services (Cursos de Formación, Reclamaciones Oficiales, gestión de servicios informáticos del COMMIT, etc.).
- Microsoft SharePoint (Creación de sitios web internos).

Metro cuenta con estos sistemas de Microsoft para el desarrollo de sus actividades, y no es práctico ni económico plantearse sustituir las licencias de Microsoft por las de otros posibles fabricantes de software, pues otro origen muy difícilmente sería realmente equivalente en todo a las de Microsoft en funcionalidades y en el conocimiento de los usuarios de Metro que las utilizan en su trabajo a diario.

Con respecto al contrato en vigor se ha propuesto evolucionar los productos dotándoles de nuevas funcionalidades demandadas por la situación actual de teletrabajo y el cambio de forma de colaboración fomentado por el traslado a la nueva sede.

Actualmente, el contrato de licencias de productos software del fabricante Microsoft, firmado para el periodo comprendido entre 1.sep.2022-31.ago.2025, es del tipo *Enterprise Agreement*, el cual, es un modelo de suscripción de licencia con **derecho de uso perpetuo**, más la opción *Software Assurance* (programa integral que proporciona, entre otros, la actualización de software a nuevas versiones, formación en línea, uso de licencias en el hogar, etc.).

El tipo de contrato incluye:

- Un derecho de uso perpetuo con soporte, mantenimiento y derecho a actualización de versiones, para aquellas nuevas licencias que se han ido incorporando a lo largo de la vigencia del contrato que expira y que no estaban recogidas en él.
- Un soporte, mantenimiento y derecho a actualización de versiones para todas de licencias, tanto las nuevas como las que ya estaban recogidas en el contrato que expira y que ya disponen de un derecho de uso perpetuo.
- Soporte “Premier Support” con el objetivo de atender las necesidades de soporte durante las fases de diseño, despliegue, puesta en marcha y explotación de cualquier solución basada en tecnologías de Microsoft. Las principales características del Soporte Premier son:
 - o Acceso directo a los desarrolladores de software de Microsoft y al código fuente de productos actuales y futuros, lo que permite (a) un entendimiento especializado de la arquitectura de las soluciones actuales que pueden facilitar migraciones sin complicaciones a productos/versiones ya existentes y futuros que aún no se han puesto a la venta; (b) la resolución rápida y exhaustiva de problemas técnicos

(trouble-shooting), problemas de soporte de producto y problemas de tipo hot-fix; y (c) un vínculo inmediato y focalizado de feedback tecnológico con los equipos de desarrollo de producto de Microsoft para ayudar a dar forma a la dirección, características y funcionalidad de futuros productos.

- o Formación especializada de Microsoft por parte de los equipos de desarrollo de producto de Microsoft sobre cómo los clientes corporativos pueden planificar, implementar, gestionar y maximizar la productividad de productos existentes y futuros de Microsoft de la mejor manera.
- o Soporte para la Resolución de Problemas Premier en horario 24x7 con asistencia en las oficinas del cliente cuando la severidad del incidente así lo requiera.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	SC 6000007413 CONTRATO 7219000537	SC 6000009696 CONTRATO 7222000385	SC 600001155 8
OBJETO DEL CONTRATO	LICENCIAS MICROSOFT PUESTOS CLIENTE	ARRENDAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE MICROSOFT INSTALADAS EN LOS PUESTOS CLIENTE DE METRO Y EN LOS SERVIDORES	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	3 años	3 años	3 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	Si (10% al alza)	Si (20% al alza)	Si (20% al alza)
LOTES	No	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	3.233.930,85 €	4.878.970,56 €	6.306.425,16 €
VALOR ESTIMADO	3.557.323,94 €	5.854.764,67 €	7.567.710,19

En el transcurso de los tres años de duración de la anterior SC, se han producido modificaciones en la cantidad y tipo de licencias utilizadas en Metro de Madrid, derivadas de la transformación digital, implantación de diferentes proyectos, aumento de necesidades o modificaciones en el modo de licenciamiento por parte de Microsoft que tienen impacto en el presupuesto base de licitación.

En esta solicitud de contratación se ha modificado el modo de licenciamiento actual que asignaba la licencia por dispositivo a una opción que asigna una licencia por usuario que permite acceder a todos los servicios de Microsoft desde cualquier dispositivo móvil, Tablet, equipo. Este cambio de licenciamiento se debe al aumento de nuevas funcionalidades demandadas por la organización (teletrabajo, movilidad...) debido al proceso de transformación digital en el que está inmerso Metro de Madrid.

Estos cambios son los siguientes en cada uno de los perfiles:

1. **Usuarios con Equipo:** En el contrato actual este perfil tenía asignada la licencia de Office365 E3 que otorgaba a los usuarios hacer uso de los servicios de correo y almacenamiento (onedrive) desde cualquier dispositivo, así como el uso de la herramienta Teams. En la solicitud de contratación propuesta se modifica la licencia a "M365 E3 FromSA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr" que facilita una capa de seguridad, encriptación de la información y doble autenticación. Este aumento en la capa de seguridad de los usuarios VIPs incrementa el coste de las licencias.

Se ha unificado las licencias de los usuarios del perfil VIP con los usuarios con equipo para dotar a toda la empresa de la capa de seguridad y doble autenticación.

Profile 1: Licencias enterprise	SKU	2022-2025	2025-2028
M365 E3 FromSA Unified ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAD-33200	184	184
M365 E3 Unified Existing Customer Sub Per User	AAD-33204	0	2711
O365E3FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10758	3525	0

2. **Equipos compartidos:** En el contrato actual se dispone de licencia del paquete office y acceso a los servicios de correo y SharePoint por Usuario "O365E3FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr". Esta licencia permite a los usuarios hacer uso de los servicios de correo y almacenamiento (onedrive) desde cualquier dispositivo, así como el uso de la herramienta Teams. Durante este año Microsoft ha generado un nuevo tipo de licencias que contempla el uso de equipos compartidos. En la plataforma de Metro de Madrid hay mas de 700 equipos compartidos por lo que se ha decidido utilizar para ellos este nuevo tipo de licenciamiento que permite disminuir las licencias por usuario.

Para las licencias de equipo no es posible la comparativa económica entre el contrato actual y el propuesto en este. Lo que supone una suscripción a un nuevo tipo de licencias.

Perfil: Equipos compartidos	SKU	2022-2025	2025-2028
WINE3perDVC ALNG SA MVL Pltfrm	KV3-00353	2252	750
WINE3perDVC ALNG UpgrdSAPk MVL Pltfrm	KV3-00356	561	0
O365E3FromSA ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10758	2252	0
CoreCALBridgeO365FromSA ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerUsr	AAA-12417	2252	0
CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL Pltfrm PerUsr	AAA-12415	1273	0
O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	AAA-10842	11273	0
M365 Apps Enterprise Device Sub Per Device	1GJ-00001	0	750

- 3. Usuarios sin equipo:** En este nuevo contrato se adquieren 700 nuevas licencias para nuevos desarrollos de aplicaciones en dispositivos móviles. Las nuevas licencias incluyen el uso de aplicaciones desarrolladas con power platform y todos los servicios online de las licencias de usuarios con PC como son Teams, correo electrónico y servicios de directorio

Tablets supervisor comercial	SKU	2022-2025	2025-2028
CoreCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	W06-00021	1247	0
CoreCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	W06-00022	183	0
M365 F3 FUSL Sub Per User	JFX-00003	0	700
M365 F1 Sub Per User	1PI-00001	0	1

- 4. Resto de productos:** Para facilitar la comprensión en el nuevo pliego se ha diferenciado los productos de software cliente, online y servidor

El incremento de licencias de SQL se debe al aumento de sitios de SharePoint que se han generado durante el periodo de teletrabajo y que se prevé que va a seguir aumentando dando un servicio de alta disponibilidad.

En el cuadro siguiente se indica en los diferentes productos cuando existe un incremento, disminución o mantenimiento de los mismos con respecto al contrato anterior.

Resto de Productos	SKU	2022-2025	2025-2028
Prjct Std ALNG SA MVL	076-01912	202	202
PrjctPro ALNG SA MVL w1PrjctSvrCAL	H30-00238	46	46
VisioPro ALNG SA MVL	D87-01159	46	46
VSEntSubMSDN ALNG SA MVL	MX3-00117	2	2
VSProSubMSDN ALNG SA MVL	77D-00111	18	18
Productos online			
PwrBIPro ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	NK4-00002	10	10
Producto Servidor			

ExchgSvrEnt ALNG SA MVL	395-02504	4	4
SharePointSvr ALNG SA MVL	H04-00268	8	8
SQLSvrStd ALNG SA MVL	228-04433	1	1
SQLCAL ALNG SA MVL UsrCAL	359-00961	25	25
SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7JQ-00343	6	8
SQLSvrStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00302	56	91
SQLSvrStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	7NQ-00292	35	9
SfBSvr ALNG LicSAPk MVL	5HU-00215	0	2

5. **Plataforma SCE (Sistema Operativo Servidor):** La plataforma servidor ha sido renovada con servidores con más prestaciones (más CPU) lo que ha aumentado el número de licencias necesarias con respecto al contrato anterior. En el cuadro siguiente se indica en los diferentes productos cuando existe un incremento, disminución o mantenimiento de los mismos con respecto al contrato anterior.

Resto de Productos	SKU	2022-2025	2025-2028
CISStcStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	9GA-00313	352	626

6. **Soporte Premier:** Este ítem va en relación al número y tipo de licencias incluidas en el contrato. No aumenta su número pero si su importe ya que el número y tipo de licencias, como ya hemos comentado, ha aumentado desde la solicitud de contratación anterior.

Soporte Premier	SKU	Unidades/año
Microsoft® SL1Programmatic-Premier ALNG ES ProEntSrvc PSS AnnualSprtCntrct ADDON	H51-00024	3
Microsoft® SL1Programmatic-Premier ALNG ES ProEntSrvc PSS AnnualSprtCntrct PLUS	H51-00060	1

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2025	2026	2027
IMPORTE PERMITIDO	2.102.141,72 €	2.102.141,72 €	2.102.141,72 €
CECO	2640	2640	2640
CUENTA	621201	621201	621201

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

